



**BASES ESPECÍFICAS DE LA SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES DE LOS MENORES DE ARAMAIO**

DEPARAMENTO MUNICIPAL	BIENESTAR SOCIAL
INSTRUCTORA:	Trabajadora Social
COMISIÓN DE VALORACIÓN:	La comisión de valoración estará formada por los/as miembros/as de la comisión de Bienestar social
ÓRGANO RESOLUTOR DE LA SUBVENCIÓN:	Decreto de Alcaldía
PLAZO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN:	El plazo máximo para resolver y notificar será de 60 días a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de convocatoria.
LINEA SUBVENCIONAL:	Financiación de las actividades extraescolares de los/as niños/as de Aramaio
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:	En función de la cuantía presupuestada anualmente
OBJETIVOS:	• Fomentar el aprendizaje a través de actividades complementarias a la educación formal. • Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades. • Promover el acceso igualitario a los recursos existentes
PLAZOS:	- El plazo de presentación será del 15 de septiembre al 31 de diciembre. - Justificaciones: Una vez abonada la inscripción, se deberá presentar el recibo bancario. En caso de discrepancia entre el importe concedido y los justificantes aportados, se le exigirán las cantidades indebidamente percibidas siempre que la ayuda supere el coste. Una vez finalizado el curso, deberán acreditar un porcentaje de asistencia del 80%.
CRITERIOS DE VALORACIÓN:	El Ayuntamiento subvencionará la acción extraescolar de los/as menores escolarizados/as al mismo alumno/a que acredite estar matriculado para todo el curso escolar para una actividad

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza	
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3	
/		



	extraescolar. Se concederá una ayuda por alumno/a con un máximo de dos actividades. Deben ser organizadas a través de la AMPA de la ikastola y/o de las dos ikastolas de Aramaio o Otxandio. Se subvencionará el 90% de la matrícula de la acción extraescolar. Las familias pagarán el 10% restante Condiciones económicas, ingresos brutos anuales máximos: - 20.000 €/ Familias de 2 personas - 20.000 € - 26.000 €/ Familias de 3 personas - 26.000 € - 30.000 €/ Familias de 4 o más personas Para realizar esta valoración económica se tendrán en cuenta los ingresos del padre y de la madre En el caso de padres separados también se tendrán en cuenta los ingresos del padre y de la madre.
CRITERIOS LINGÜÍSTICOS:	Las relaciones orales y escritas entre los solicitantes y el Ayuntamiento se realizarán, siempre que sea posible, en euskera. - las resoluciones, así como la publicidad, tanto oral como escrita, serán en euskera. En caso de hacerlo en más idiomas, se dará prioridad al euskera. - En los canales de información que se utilicen en el día a día para informar a los usuarios/as o dirigirse a la ciudadanía, se utilizará el euskera, acompañado en los casos en que sea necesario con algún otro idioma, pero siempre dando prioridad al euskera (grupos de whatsapp, correos electrónicos...). - Se garantizará la presencia del euskera en las redes sociales o en la existencia de páginas web y se dará prioridad al uso del euskera frente a cualquier lengua distinta del euskera.
CRITERIOS DE IGUALDAD:	- No serán subvencionables las acciones que discriminen directa o indirectamente por razón de sexo. - Se hará un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en las publicaciones de esta Convocatoria

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza	
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAA2K04H.asJ3	
/		



SOLICITANTES	Podrá solicitarlos cualquier persona jurídica que reúna los siguientes requisitos: - Menores de 3 a 16 años. - Estar empadronado/a en el municipio de Aramaio y estar escolarizado. - el cumplimiento del requisito económico. No podrán concederse ayudas a quienes se encuentren sancionados/as penal o administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, o se hallen incurso/as en prohibición legal alguna que les inhabilite para ello, con expresa referencia a las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:	Se admitirán las siguientes actividades: • Música EI • Música FP • Pelota • Danza • Panderero • Trikitixa • Coro • Bertsolartza • Multideporte • Psicomotricidad • Curso de patinaje O cualquier otra similar.
PRODEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:	<u>Documentación a presentar en la solicitud:</u> a) Solicitud debidamente firmada. b) fotocopia del documento acreditativo de la identidad de toda la unidad de convivencia

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza		
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3		
/			



- c) Libro de familia
- d) Separación: convenio regulador de la relaciones paterno - filiales
- e) Declaración del IRPF de todos los miembros computables de la unidad familiar. En caso de no existir obligaciones, justificante de ingresos mensuales: se tendrán en cuenta los ingresos procedentes de prestaciones sociales, como la prestación por desempleo de la RGI o del SEPE, así como la pensión de alimentos o los ingresos procedentes de la actividad laboral, en cuyo caso se presentará la nómina de trabajo. En el caso de que no existan ingresos o procedan de empleo en economía sumergida, se presentará declaración jurada de ingresos.
- f) Justificante del gasto de la actividad extraescolar o presupuesto.
- g) Número de cuenta bancaria.
- h) Declaración responsable de no existencia de deudas tributarias con el Ayuntamiento de Aramaio, con las Administraciones Públicas y con la Seguridad Social.
- i) Los datos de empadronamiento se verificarán de oficio por el Ayuntamiento de Aramaio.
- j) El Ayuntamiento de Aramaio comprobará, preferentemente por medios electrónicos, el cumplimiento de las condiciones de concesión y mantenimiento de la ayuda, solicitando el consentimiento de la persona interesada si fuera necesario para la realización del trámite correspondiente.
- k) Los datos y documentos a que se refiere el apartado anterior serán verificados de oficio por el órgano gestor, preferentemente mediante consulta y transmisión electrónica de datos, mediante pasarelas de comunicaciones o sistemas de interoperabilidad, a fin de agilizar la gestión del procedimiento, que se incorporará al mismo. En las condiciones de interoperabilidad que puedan establecerse en los convenios y acuerdos con los órganos, entidades o administraciones públicas afectadas y, en todo caso, respetando los límites y garantías establecidos en la legislación vigente sobre consentimiento de las personas interesadas, los órganos instructores de los procedimientos podrán acceder directamente a los datos de carácter personal que obren en ficheros de titularidad pública de otros órganos, administraciones o entidades, dejando constancia en

Sinatzailea
Firmante

Alkatea Asier Agirre Mugartza

URL

<https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3>

/





el expediente de dichos accesos electrónicos, así como de la fecha, contenido y resultados de los mismos.

l) En caso de solicitar ayudas a otras Administraciones, deberá presentar en este Ayuntamiento el importe de los ingresos percibidos. No obstante, junto con la solicitud se autorizará al Ayuntamiento de Aramaio a solicitar la información tributaria o económica que legalmente proceda.

Plazo de subsanación:

Si en la solicitud de subvención no se aporta toda la documentación requerida, el interesado/a dispondrá de un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la notificación del requerimiento para subsanar los defectos. Si durante ese tiempo no se subsanaran, se entenderá que la solicitud es rechazada.

Procedimiento de concesión:

En caso de concurrencia de solicitudes, se valorarán por orden de presentación hasta agotar el presupuesto.

Pago de subvenciones

El pago de la ayuda se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria entregada. Para poder realizar el pago será necesario inscribirse en la actividad. El importe de la ayuda se abonará por anticipado y posteriormente se justificará.

El pago de las ayudas se realizará en un plazo máximo de 30 días.

Obligaciones de los beneficiarios de la subvención

Comunicar en el plazo de 15 días cualquier modificación que afecte a la continuidad de la percepción de la ayuda.

Los/as beneficiarios/as podrán perder la ayuda en los siguientes casos:

- Baja en el padrón municipal de habitantes.
- Cese de actividad

Sinatzailea
Firmante

Alkatea Asier Agirre Mugartza

URL

<https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3>

/





	<u>Justificación de la subvención</u> Una vez abonada la inscripción, se deberá presentar el recibo bancario. En caso de discrepancia entre el importe concedido y los justificantes aportados, se le exigirán las cantidades indebidamente percibidas siempre que la ayuda supere el coste. Una vez finalizado el curso, deberán acreditar un porcentaje de asistencia del 80%. <u>Plazo de subsanación</u> En el caso de que en la justificación no se aporten todos los documentos requeridos, el/la interesado/a dispondrá de un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la notificación del requerimiento para subsanar los defectos.
COSTES PREVISTOS EN ESTE PROGRAMA	En función de la cuantía presupuestada anualmente
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	La comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento se encargará del seguimiento y evaluación.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	Anexo de solicitud (Anexo I)
IMPACTO DE GENERO	Sí
Concesión no publicable según LO 1/1982 SI/NO	Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen Sí

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza	
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3	
/		



1. ERANZKINA

ESKOLAZ KANPOKO EKINTZETARAKO DIRU-LAGUNTZAREN ESKAERA
SOLICITUD DE AYUDAS PARA EXTRAESCOLARES

1. ESKATZAILEAREN DATUAK/DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

Lehen abizena/ Primer apellido		Bigarren abizena/ Segundo apellido		Izena /Nombre		NAN – AIZ DNI – NIE		
Jaioteguna/ Fecha de nacimiento		Nazionalitatea Nacionalidad		Sexua / Sexo		Egoera Zibila Estado Civil		
Urtea/Año	Hila/Mes	Eguna /Día	Gizonezkoa Hombre		Emakum ezkoa Mujer			
Helbidea: Kalea edo Plaza / Domicilio: Calle o Plaza			Zka. N°	Bis Bis	Blokea Bloque	Eskailera Escalera	Solairua Piso	Aldea Mano
Posta Kodea Código Postal	Herria /Localidad		Udalerrria / Municipio	LH / TH ALAVA			Telefonia Teléfono	

2. LAGUNTZA ESKATZEN ZAIEN ADINGABEAK/MENORES PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

zk. Nª	Izen – abizenak Nombre y apellidos	3. Ekintza Actividad 1	4. Ekintza Actividad 2	Kopurua /Cantidad	Kopurua/ Cantidad	Guztira / Total

3. NÚMERO DE CUENTA

IBAN	Kodeak/ códigos	Entitatea /Entidad	Sukurtsala/ Sucursal	KD/ DC	Kontua / Cuenta

4.-. ERANTZUKIZUNEZKO AITORPENAK / DECLARACIONES RESPONSABLES

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza	
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3	
/		



Nire ardurapean adiarazten ditut honakoak:

- o Eskaera honetan adierazitako datuak egiazkoak dira.
- o Beharrezko egiaztapenak eta fitxategi publikoei kontsultak egiteko baimena ematen dudala, aitortutako datuak Administrazio Publiko eskudunen eskuetan daudenekin bat datozela ziurtatzeko.
- o Badakidala aurrerantzean gerta daitezkeen eta eskaera honi eragin diesaioketen aldaketen berri Legutioko Udalari ematera behartuta nagoela, 15 egutegi-egunen epean aldaketa gertatzen de egunetik hasita.
- o Egiaztatzen dudala egunean ez ditudala Aramaio Udalarekiko, Administrazio Publikoekiko eta Gizarte Segurantzako zerga betebeharrak.

Declaro bajo mi responsabilidad:

- o Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
- o Que autorizo a que se realicen las verificaciones y las consultas a ficheros públicos necesarias para acreditar los datos declarados con los que obran en poder de las distintas Administraciones Públicas competentes.
- o Que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Legutio cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo que afecte a esta solicitud en el plazo de 15 naturales desde que se produzca.
- o Que declaro que no existan deudas de naturaleza tributaria respecto al Ayuntamiento de Aramaio, Administraciones Públicas y Seguridad Social.

5.- DATUAK BAIMENTZEA ETA DATU PERTSONALEN BABESA / AUTORIZACIÓN DE DATOS Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Aramaio Udalak, eskuragarri dauden datuen bitartekaritza sistemen bidez, Administrazioaren esku dauden datuak egiaztatu eta kontsultatzeko eragiketak egingo ditu, salbu eta zuk horren aurka zaudela adierazten baduzu (kasu horretan, dokumentazioa aurkeztu beharko duzu).

Datuak edo dokumentua: **Aurka dago** informazioa ondorengoei eskatzeko:

- ☐ Ogasunarekiko (AFA eta udala) ordainketak egunean izatearen ziurtagiria.
- ☐ Gizarte Segurantzarekiko ordainketak egunean izatearen ziurtagiria.

El Ayuntamiento de Aramaio, mediante los sistemas de intermediación de datos disponibles, va a realizar las comprobaciones y consultas de datos que obren en poder de la administración, salvo que usted se oponga expresamente, en cuyo caso deberá aportar la documentación.

Datos o documento: **Se Opone** a solicitar información a:

- ☐ Certificado de hallarse al corriente de pagos con Hacienda (DFA y Ayto).
- ☐ Certificado de hallarse al corriente de pagos con la Seguridad Social.

Sinatzalea
Firmante

Alkatea Asier Agirre Mugartza

URL

<https://munigex.net/r/0/257/AAA2K04H.asJ3>

/





**ARAMAIOKO UDALA
ARABA**

Esp. kodea: 2026GGGG0002

☐ Udal errolda ziurtagiria.

Zure datuak egiaztatzearen aurka bazaude, markatu X.

Aurka egotearen justifikazioa: aurka bazaude, horren zergatia azaldu behar duzu (3/2018 Lege Organikoaren 18. artikulua):

Bat etorri zidazu Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan xedatutakoarekin, inprimaki honetan jasotzen diren datu pertsonalak fitxategi automatizatu bati erantsiko zaizkio, udal honen barruan erabiltzeko bakarrik. Datuen titularrak datuak zuzentzeko edo ezerezteko eskubidea erabil dezake, legean ezarritako moduan, udalari hala eskatuta.

Aramaio Udala

Bixente Goikoetxea enparantza 1

01160 Aramaio

Telefona: 945 445016

Posta elektronikoa: udala@aramaio.eus

IFK: P0100400A

☐ Certificado de empadronamiento municipal.

Si se opone a dicha verificación marque con una X.

Justificación a la oposición: en caso de oposición es necesario que justifique las razones de su oposición (artículo 18 de la Ley 3/2018):

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal recogidos por este impreso serán incorporados a un fichero automatizado con exclusiva finalidad de uso dentro de este ayuntamiento. El titular de los mismos puede ejercer su derecho de rectificación ó cancelación, en los términos de la ley dirigiéndose al ayuntamiento.

Ayuntamiento de Aramaio

Plaza Bixente Goikoetxea 1

01160 Aramaio

Teléfono 945 445016

Correo electrónico: udala@aramaio.eus

CIF: P0100400A

Lekua eta eguna

Lugar y fecha

Iz.:

Fdo:

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza	
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3	
/		



ESKAERAREKIN AURKEZTU BEHARREKO AGIRIAK
DOCUMENTOS A PRESENTAR CON SU SOLICITUD

NORTASUNA/EGOERA ZIBILA/ BESTE BATZUK / IDENTIDAD/ESTADO CIVIL/OTROS

- ☐ **Eskatzailea eta BUKogainerakokide>14 urtebadira, nortasuna egiaztatzeko agiriaren fotokopia.**
Fotocopia documento identidad solicitante y miembros UC > 14 años.
- ☐ **Familia-liburua edo zaintza / jagoletza / tutoretza egiaztatzeko agiriaren fotokopia**
Fotocopia libro familia o documento guarda / custodia / tutela
- ☐ **Banantze: epaia / erregistroaren ziurtagiria / erantzukizunezko aitortpena.**
Separación: demanda / sentencia / certificado registro / declaración responsable

BALIABIDEAK ETA ONDAREA / RECURSOS Y PATRIMONIO

- ☐ **Langileak: azken nominaren kopia edo FEZren azken aitortpenaren kopia**
Trabajadores: fotocopia última nómina o copia ultima declaración IRPF
- ☐ **Diru-sarrerarik ez badu edo ezkutuko ekonomiatik badatoz, diru-sarreraren zinpeko aitortpena.**
En caso de carecer de ingresos o que estos procedan de la economía sumergida, declaración jurada de ingresos.
- ☐ **Pentsiodunak: azken pentsioaren fotokopia edo GSINren egiaztagiria.**
Pensionistas: fotocopia última pensión o certificado INSS
- ☐ **Langabetuek langabezia –sorospena edo prestazioaren bat jasotzen badute: azken ordainketaren fotokopia eta SEPEeko ziurtagiria.**
Desempleados con prestación o subsidio: fotocopia último pago o certificado SEPE.
- ☐ **Lanbideko prestazio: DBE eta BGDS**
Prestaciones de Lanbide: RGI e IMV
- ☐ **Hainbat administrazioari kontzeptu beragatik laguntzak eskatuz gero, jasotako zenbatekoen zenbatekoa aurkeztu beharko du udal honetan.**
En caso de solicitar ayudas a distintas administraciones por el mismo concepto, deberá presentar en este ayuntamiento la cuantía de los importes recibidos.

Sinatzailea Firmante	Alkatea Asier Agirre Mugartza	
URL	https://munigex.net/r/0/257/AAAA2K04H.asJ3	
/		